



**IEPC**  
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de  
**GUERRERO**

Órgano  
Interno  
de  
Control



# INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2025

# Contenido

|  |    |
|--|----|
| <b>Glosario</b> .....  | 2  |
| <b>Presentación</b> .....  | 4  |
| <b>Fundamento Legal</b> .....  | 6  |
| <b>Objetivo</b> .....  | 7  |
| <b>Proceso metodológico de evaluación y seguimiento institucional</b> .....                                  | 7  |
| <b>Resultados de evaluación</b> .....  | 9  |
| Informes de resultados del desempeño institucional .....   | 9  |
| Fichas técnicas de indicadores .....   | 10 |
| Seguimiento del Programa de Actividades Institucionales .....  | 13 |
| Avance financiero .....  | 14 |
| Seguimiento y atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones emitidas. .... | 15 |
| Control interno .....  | 19 |

# Glosario

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** Áreas, procesos o actividades identificadas durante el proceso de evaluación que presentan oportunidades de mejora y que requieren la implementación de acciones correctivas por parte de las Unidades Responsables dentro de los plazos establecidos.

**Avance Financiero** Indicador porcentual que refleja la relación entre el presupuesto programado y el gasto efectivamente ejercido por las Unidades Responsables en un periodo determinado, permitiendo medir la eficiencia en el uso de los recursos públicos asignados.

**Consejo General** Órgano máximo de dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, responsable de la aprobación del Programa Operativo Anual y demás instrumentos de planeación institucional.

**Eficacia** Capacidad de las Unidades Responsables para alcanzar los objetivos y metas institucionales programadas, independientemente de los recursos utilizados para ello.

**Eficiencia** Capacidad de las Unidades Responsables para lograr los resultados institucionales programados optimizando el uso de los recursos públicos asignados.

**Economía** Principio que orienta el uso racional y austero de los recursos públicos, procurando obtener los mejores resultados al menor costo posible.

**Evaluación al Desempeño** Proceso sistemático y valorativo mediante el cual se mide el grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores institucionales establecidos en el Programa Operativo Anual, con el propósito de fortalecer la gestión pública y la rendición de cuentas.

**Fichas Técnicas de Indicadores** Documentos metodológicos que describen las características, parámetros, fórmulas de cálculo y metas de cada indicador institucional, utilizados como instrumento de medición y seguimiento del desempeño.

**Gestión Documental** Conjunto de procesos, procedimientos y mecanismos orientados a la organización, clasificación, resguardo, control y disponibilidad de la documentación e información institucional generada por las Unidades Responsables.

**Indicador** Variable cuantitativa o cualitativa que permite medir el avance en el cumplimiento de objetivos, metas y resultados institucionales en un periodo determinado.

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero)** Organismo público autónomo responsable de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales y de participación ciudadana en el Estado de Guerrero.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Herramienta de planeación y evaluación basada en la Metodología del Marco Lógico, que sintetiza los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos de los programas presupuestarios y proyectos institucionales.

**Metodología del Marco Lógico (MML)** Herramienta analítica utilizada para la planeación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos institucionales, que permite verificar la congruencia entre objetivos, actividades, resultados e indicadores.

**Órgano Interno de Control (OIC)** Unidad administrativa responsable de verificar, evaluar y dar seguimiento al desempeño institucional, así como de promover la mejora continua de los procesos y el uso eficiente de los recursos públicos del IEPC Guerrero.

**Plan Estratégico de Desarrollo Institucional** Instrumento de planeación de largo plazo del IEPC Guerrero que establece la visión, misión, objetivos estratégicos y líneas de acción institucionales para el periodo 2019–2030.

**Programa Operativo Anual (POA)** Instrumento de planeación anual que establece las actividades, metas, recursos y responsables para la ejecución de los programas presupuestarios y proyectos institucionales durante un ejercicio fiscal determinado.

**Programas Presupuestarios** Categorías del gasto público que agrupan un conjunto de actividades y proyectos orientados al cumplimiento de objetivos institucionales específicos, respaldados por recursos presupuestales aprobados.

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, proyectos e instituciones públicas, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

**Unidades Responsables** Áreas, direcciones, coordinaciones y unidades técnicas del IEPC Guerrero que tienen a su cargo la ejecución de actividades, programas y proyectos institucionales, y que son sujetas de evaluación por parte del Órgano Interno de Control.

**Verificación Física** Proceso de inspección directa practicado por el Órgano Interno de Control en las instalaciones de las Unidades Responsables, con el propósito de constatar la existencia, calidad y suficiencia de las evidencias documentales que acreditan el cumplimiento de las actividades institucionales.

## Presentación

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), y en apego a lo dispuesto en los artículos **22 Bis**, fracción **VII**, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y **38** fracción **XI** del Estatuto del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero se establece un esquema integral de trabajo orientado al monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de los programas, proyectos y actividades institucionales.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través del área de Evaluación del Desempeño, analiza diversos componentes de la gestión institucional con el propósito de realizar una evaluación tanto cuantitativa como cualitativa de las capacidades operativas de las Unidades Responsables.

Este proceso permite valorar la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos asignados en el Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2025, verificando que su ejecución se traduzca efectivamente en resultados que garanticen el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas institucionales. Lo anterior se realiza en congruencia con los principios rectores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019–2030 del propio Instituto

Con fecha catorce de enero de 2025, el Consejo General emitió el Acuerdo 001/SE/14-01-2025, mediante el cual se aprueba el Programa Operativo Anual que establece las actividades a ejecutarse durante el ejercicio correspondiente, constituyéndose como el instrumento rector para la planeación, organización y seguimiento de las acciones institucionales.

Durante la evaluación, se aplicó la Metodología de Marco Lógico para verificar el cumplimiento de la MIR. Se retomaron los objetivos originales con el fin de precisar los aspectos metodológicos de los programas presupuestarios y proyectos institucionales.

La evaluación se llevó a cabo a partir de la información remitida por las Unidades Responsables del Instituto Electoral mediante el formato de seguimiento, así como de diversos documentos de rendición de cuentas.

Asimismo, este documento presenta los resultados cuantitativos de 29 áreas evaluadas durante el ejercicio fiscal 2025. El promedio general obtenido fue de **100%**, un desempeño satisfactorio derivado del cumplimiento efectivo de las metas por parte de las Unidades Responsables.

Las acciones de evaluación de 2025 fortalecieron la gestión pública y el cumplimiento de los objetivos del Programa Operativo Anual (POA). Este proceso analiza la gestión desde dos vertientes: una cuantitativa, que mide la capacidad de las Unidades Responsables para aplicar recursos y obtener resultados estratégicos; y otra cualitativa, que evalúa su desempeño bajo los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo. Para ello, se consolidó la información reportada por las propias unidades a través de diversos mecanismos institucionales.

## Fundamento Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**Art 6, 26 y 134**).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (**Art.5**).
- Ley Número **483** de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.
- Ley Número **454** de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero (**Art.105 ,106 y 107**).
- Reglamento Interior del Instituto Electoral.
- Ley Número **230** de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.
- Ley Número **207** de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
- Estatuto del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Guerrero

## Objetivo

El presente documento tiene como propósito verificar que todos los Programas Presupuestarios y Proyectos Institucionales hayan sido diseñados y elaborados conforme a la Metodología del Marco Lógico, la cual constituye el eje rector para la planificación, seguimiento y evaluación de los programas públicos. A través de este enfoque metodológico, se busca garantizar que cada programa cuente con una lógica de intervención clara, coherente y orientada a resultados.

En este marco, se analiza el avance en el logro de los objetivos y metas planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados (**MIR**), identificando el grado de cumplimiento alcanzado en cada uno de los niveles que la componen: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Este análisis permite determinar si los programas están generando los resultados esperados y si los recursos asignados se están ejerciendo de manera eficiente y eficaz.

## Proceso metodológico de evaluación y seguimiento institucional

El presente proceso metodológico establece las etapas, criterios y mecanismos mediante los cuales se lleva a cabo la evaluación y el seguimiento del desempeño institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidos en el ejercicio fiscal 2025.

### 1. Validación Normativa y Alineación Institucional

Esta primera etapa tiene como finalidad asegurar que la planeación institucional se encuentre debidamente formalizada y que todas las acciones ejecutadas guarden plena congruencia con los instrumentos normativos y programáticos vigentes.

**a) Aprobación del Programa Operativo Anual (POA)** Se constata que el Programa Operativo Anual 2025, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio, cuenten con la aprobación formal del Consejo General del IEPC Guerrero, conforme a los procedimientos institucionales establecidos para tal efecto.

**b) Alineación Programática** Se verifica que los programas presupuestarios, proyectos institucionales y actividades ejecutadas por cada una de las unidades administrativas mantengan estricta congruencia con lo estipulado en el POA 2025, garantizando así la coherencia entre la planeación y la operación institucional.

## 2. Ejecución y Verificación

En esta etapa se llevan a cabo las acciones de revisión y comprobación necesarias para validar que las actividades reportadas por las áreas responsables correspondan a la realidad operativa y presupuestaria del Instituto.

**a) Fiscalización Directa** La evaluación del ejercicio fiscal 2025 se realiza mediante solicitudes formales de información técnica y, cuando se considera necesario, a través de inspecciones físicas orientadas a validar la existencia, calidad y pertinencia de los productos o servicios reportados por cada unidad administrativa. Este mecanismo permite corroborar que los avances declarados cuenten con el respaldo documental y material correspondiente.

**b) Seguimiento de Avances Programáticos** Se efectúa un seguimiento continuo respecto a los programas autorizados, con el propósito de identificar oportunamente variaciones, desviaciones o rezagos en su ejecución. Este seguimiento facilita la toma de decisiones correctivas en tiempo y forma, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales dentro de los plazos establecidos.

## 3. Evaluación de Resultados

La evaluación de resultados constituye un proceso sistemático y valorativo mediante el cual se mide el grado de eficacia y eficiencia institucional alcanzado durante el período analizado. Este proceso se centra en comparar lo programado frente a lo efectivamente logrado por cada unidad administrativa, tomando como referencia los compromisos establecidos en el Programa Operativo Anual 2025. Para tal efecto, la evaluación se desarrolla a partir de los siguientes componentes:

**a) Metas Físicas** Se verifica el grado de avance y conclusión de las actividades, proyectos y servicios programados por cada unidad administrativa. Este análisis permite determinar si los objetivos operativos fueron cumplidos en tiempo y forma, con base en los indicadores de gestión previamente establecidos. La evaluación de las metas físicas ofrece una visión clara sobre la capacidad operativa del Instituto para traducir su planeación en resultados concretos y tangibles.

**b) Metas Financieras** Se realiza un cotejo exhaustivo entre el presupuesto programado y el gasto efectivamente ejercido durante el período de evaluación. El objetivo de este análisis es valorar la eficiencia presupuestaria del Instituto, verificando que los recursos públicos asignados hayan sido aplicados de manera racional, transparente y orientada al cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

# Resultados de evaluación

## Informes de resultados del desempeño institucional

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 38, fracción XI, del Estatuto del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el ejercicio fiscal 2025 se llevaron a cabo las evaluaciones al desempeño institucional en los términos y plazos previstos por la normatividad aplicable. Este proceso evaluativo forma parte de las funciones sustantivas del Órgano Interno de Control, cuya finalidad es contribuir a la mejora continua de la gestión pública, fortalecer la rendición de cuentas y garantizar el uso responsable de los recursos públicos asignados al Instituto.

Dichas evaluaciones tuvieron como propósito central medir el grado de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales establecidos en los instrumentos de planeación vigentes, así como valorar los niveles de eficiencia, eficacia y economía alcanzados en el ejercicio de los recursos públicos. Para ello, se aplicaron criterios técnicos y metodológicos que permitieron obtener un diagnóstico objetivo sobre el desempeño de cada una de las Unidades Responsables del Instituto, identificando tanto los avances logrados como las áreas de oportunidad susceptibles de mejora.

Como resultado de este proceso evaluativo, se elaboraron los informes trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2025, documentos que constituyen un instrumento fundamental para el seguimiento, control y mejora de la gestión institucional. Cada informe contiene un análisis detallado de los indicadores de desempeño, recomendaciones específicas orientadas a corregir desviaciones y fortalecer los procesos internos, así como el seguimiento puntual de los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Órgano Interno de Control — Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero — Ejercicio Fiscal 2025

| N° | INFORME DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO (POA 2025) | TRIMESTRE     | PERIODO           | HALLAZGOS | RECOMENDACIONES |
|----|---|---------------|-------------------|-----------|-----------------|
| 1  | Informe de Evaluación al Desempeño POA 2025   | 1er Trimestre | Enero-Marzo       | 3         | 3               |
| 2  | Informe de Evaluación al Desempeño POA 2025   | 2do Trimestre | Abril-Junio       | 5         | 5               |
| 3  | Informe de Evaluación al Desempeño POA 2025   | 3er Trimestre | Julio-Septiembre  | 6         | 6               |
| 4  | Informe de Evaluación al Desempeño POA 2025   | 4to Trimestre | Octubre-Diciembre | 4         | 4               |

### Fichas técnicas de indicadores

Como resultado del análisis integral efectuado a un total de 64 fichas técnicas de indicadores, se concluye de manera favorable que el proceso de validación se llevó a cabo de forma eficiente, sistemática y conforme a los criterios metodológicos establecidos por la institución. Dicho ejercicio tuvo como propósito principal evaluar la calidad, consistencia y exactitud de la información registrada, así como verificar su correcta alineación con los parámetros normativos y las metas institucionales previamente definidas, el análisis realizado permitió determinar que, en términos generales, la información contenida en las fichas técnicas presenta un alto grado de confiabilidad, al cierre del proceso de validación, se estableció que el 88.48% de las fichas técnicas fueron validadas satisfactoriamente, lo que representa un resultado altamente positivo y refleja no solo la adecuada integración de los datos, sino también el fortalecimiento de los mecanismos internos de control, seguimiento y validación implementados por las áreas responsables.

Este nivel de cumplimiento evidencia, asimismo, un avance significativo en la consolidación del sistema de gestión institucional, particularmente en lo relativo a la estandarización de procesos y al aseguramiento de la calidad de la información. De igual manera, pone de manifiesto el compromiso de las unidades administrativas involucradas con la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas, elementos fundamentales para la toma de decisiones informadas y la evaluación objetiva del desempeño institucional.

No obstante, los resultados favorables obtenidos, durante el proceso de validación se identificaron algunas inconsistencias en un conjunto de fichas técnicas, las cuales se describen a continuación:

**a) Unidad de medida no conforme a la normativa del CONAC** Se detectaron casos en los que la unidad de medida registrada en la ficha técnica no corresponde con lo establecido en la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), lo que genera inconsistencias en la estandarización y comparabilidad de la información reportada.

**b) Omisión de datos en los supuestos del indicador** Se identificó la ausencia de información en el campo correspondiente a los supuestos del indicador, lo cual limita la posibilidad de realizar una evaluación objetiva del cumplimiento de metas e impide la trazabilidad adecuada del gasto programático, afectando la integridad del análisis de desempeño.

**c) Discrepancias en la asignación de responsables institucionales** Se encontraron inconsistencias entre el registro de los servidores públicos señalados como responsables del indicador y el área de adscripción oficial que formalmente le corresponde conforme a la estructura organizacional del Instituto.

## OBSERVACIONES DE FICHAS TECNICAS INDICADORES

### *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero*

| No. | Núm. Único de Proyecto | Área  | Nombre del Indicador  | Observación  |
|-----|------------------------|---|---|--|
| 1   | 101                    | Presidencia   | Porcentaje de sesiones ordinarias y extraordinarias del CG celebradas   | La unidad de medida registrada no corresponde con lo establecido en normativa del CONAC  |
| 2   | 106                    | Unidad Técnica de Enlace con el SPEN                              | Porcentaje de funcionarios evaluados                                    | La unidad de medida registrada no corresponde con lo establecido en normativa del CONAC. También se identificó falta de datos en los supuestos                   |
| 3   | 201                    | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana | Porcentaje de avance de las sesiones de la Comisión programadas         | La unidad de medida registrada no corresponde con lo establecido en normativa del CONAC. También se identificó falta de datos en los supuestos                   |
| 4   | 201                    | Coordinación de Educación Cívica                                  | Porcentaje de actividades realizadas                                    | Presenta discrepancias relacionadas con la alineación entre el registro de los servidores públicos y su área de adscripción oficial                              |
| 5   | 201                    | Coordinación de Participación Ciudadana                           | Porcentaje de Informes de seguimiento de actividades                    | La unidad de medida registrada no corresponde con lo establecido en normativa del CONAC  |
| 6   | 202                    | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana | Porcentaje de avance de las personas capacitadas                        | La unidad de medida registrada no corresponde con lo establecido en normativa del CONAC  |
| 7   | 203                    | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana | Porcentaje de avance de las personas capacitadas                        | La unidad de medida registrada no corresponde con lo establecido en normativa del CONAC  |
| 8   | 204                    | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana | Porcentaje de avance de las personas capacitadas                        | La unidad de medida registrada no corresponde con lo establecido en normativa del CONAC  |
| 9   | 206                    | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana | Porcentaje de avance de las personas aprobadas                          | La unidad de medida registrada no corresponde con lo establecido en normativa del CONAC  |
| 10  | 207                    | Coordinación de Educación Cívica                                  | Porcentaje de juventudes participantes en el Proyecto Guerrero DELIBERA | Existe una discrepancia entre el registro de servidores públicos y su adscripción oficial. La unidad de medida utilizada no se alinea con la normativa del CONAC |
| 11  | 208                    | Coordinación de Educación Cívica                                  | Porcentaje de juventudes inscritas en la actividad                      | Existe una discrepancia entre el registro de servidores públicos y su adscripción oficial  |

|    |                           |  |  |   |
|----|---------------------------|--|--|---|
| 12 | 502 al 514,<br>517 al 525 | Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos | Porcentaje de Ministración Mensual del financiamiento público entregadas a partidos políticos              | La unidad de medida registrada no corresponde con lo establecido en normativa del CONAC |
| 13 | 515                       | Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos | Porcentaje de informes de monitoreo presentados oportunamente al Consejo General del Instituto             | La unidad de medida registrada no corresponde con lo establecido en normativa del CONAC |
| 14 | 516                       | Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos | Porcentaje de partidos políticos estatales en etapa de prevención y liquidación                            | La unidad de medida registrada no corresponde con lo establecido en normativa del CONAC |
| 15 | 601                       | Coordinación de lo Contencioso Electoral           | Porcentaje de procedimientos Sancionadores Electorales sustanciados  | La unidad de medida registrada no corresponde con lo establecido en normativa del CONAC |
| 16 | 602                       | Dirección General Jurídica y de Consultoría        | Porcentaje de medios de impugnación tramitados conforme a la normativa                                     | La unidad de medida registrada no corresponde con lo establecido en normativa del CONAC |
| 17 | 703                       | Coordinación de Recursos Materiales y Servicios    | Porcentaje de Solicitudes atendidas en el abastecimiento de materiales a las áreas del Instituto Electoral | La unidad de medida registrada no corresponde con lo establecido en normativa del CONAC |
| 18 | 704                       | Coordinación de Recursos Materiales y Servicios    | Porcentaje de Servicios Básicos Contratados para el Instituto Electoral                                    | La unidad de medida registrada no corresponde con lo establecido en normativa del CONAC |

## Seguimiento del Programa de Actividades Institucionales

En el marco del procedimiento de revisión al seguimiento de los Programas Presupuestarios y Proyectos Institucionales, aprobados por el Consejo General mediante el **Acuerdo 001/SE/14-01-2025** y sus respectivas modificaciones, y como resultado de la verificación practicada a las Unidades Responsables de este Órgano Electoral, se presenta el análisis efectuado a los formatos de seguimiento correspondientes al ejercicio fiscal 2025, del cual se desprenden las siguientes observaciones:

Se identificó que el número de metas reportadas como alcanzadas por la Dirección General Jurídica y de Consultoría no encuentra respaldo en la evidencia documental presentada, toda vez que esta no guarda correspondencia con lo establecido en los planes de trabajo autorizados. Lo anterior impide corroborar de manera objetiva el grado de cumplimiento de las actividades programadas, comprometiendo la confiabilidad de la información registrada y limitando la trazabilidad de los avances reportados en el ejercicio fiscal 2025.

## Avance financiero

La evaluación del avance financiero constituye un instrumento técnico y administrativo fundamental para el seguimiento, control y análisis del ejercicio de los recursos públicos. A través de este proceso se verifica, de manera sistemática, la congruencia entre los recursos asignados, los efectivamente ejercidos y los resultados obtenidos por las unidades responsables, garantizando que el gasto público se realice conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Su objetivo principal es generar información confiable, oportuna y verificable que fortalezca los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como identificar oportunamente desviaciones o subejercicios presupuestales que requieran la implementación de acciones correctivas y preventivas para optimizar la gestión institucional.

Para el ejercicio fiscal 2025, se llevó a cabo la revisión y análisis del desempeño financiero de las unidades responsables, considerando indicadores claves vinculados a la programación, ejecución y comprobación del gasto. Como resultado, se obtuvo un promedio general de avance financiero del **96.27%**, cifra que refleja un alto nivel de cumplimiento en la administración de los recursos asignados y ubica el desempeño institucional dentro del rango "Aceptable" conforme a la escala de valoración establecida.

Este resultado demuestra que las unidades responsables han mantenido un adecuado control y administración de los recursos públicos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales. Sin embargo, se recomienda continuar con la implementación de estrategias de mejora continua que permitan elevar la calidad del ejercicio del gasto, fortalecer los procesos de supervisión interna y consolidar una cultura organizacional orientada a resultados y a la rendición de cuentas.

En **conclusión**, la evaluación del avance financiero no solo representa un mecanismo de control presupuestal, sino también una herramienta estratégica para la toma de decisiones, al proveer elementos clave que orientan la planeación y el uso eficiente de los recursos públicos en ejercicios fiscales futuros.

## Seguimiento y atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones emitidas.

Como resultado de la evaluación integral efectuada durante el ejercicio fiscal 2025, así como del análisis exhaustivo de los requerimientos emitidos y de las respuestas proporcionadas por las Unidades Responsables, se pudo constatar que las recomendaciones emitidas por el Área de Evaluación al Desempeño del Órgano Interno de Control obtuvieron un cumplimiento satisfactorio por parte de las áreas involucradas, las evidencias documentales presentadas por las Unidades Responsables en atención a los requerimientos formulados acreditan de manera fehaciente y suficiente la solventación de las observaciones señaladas, demostrando que las acciones implementadas fueron pertinentes, oportunas y alineadas a los criterios establecidos por este Órgano Interno de Control

| Reporte del Programa Operativo Anual 2025 |      |   |  |  |                                  |                        |                 |                |                        |                            |                  |                    |                      |
|---|------|---|--|--|----------------------------------|------------------------|-----------------|----------------|------------------------|----------------------------|------------------|--------------------|----------------------|
| Cons.                                     | Nup. | Programa  | Proyectos  |  | Periodo enero-diciembre          |                        |                 |                |                        | Periodo enero-diciembre    |                  |                    |                      |
|   |      |   |  |  | Avance Financiero de actividades |                        |                 |                |                        | Avance fisico de objetivos |                  |                    |                      |
|   |      |   | Unidad responsable IEP   | Actividad Institucional  | Monto anual autorizado           | Monto anual modificado | Ejercido        | Saldo          | % de avance financiero | Metas programadas          | Metas alcanzadas | Metas por realizar | % de avance de metas |
| 1   | 101  | Organización Eficiente de Elecciones                                  | 1- Consejo General   | Dirección de las actividades de organización electoral   | \$43,798,019.59                  | \$42,199,449.27        | \$41,407,379.51 | \$792,069.76   | 98.12%                 | 18                         | 23               | -5                 | 128%                 |
| 2   | 102  |   | 22- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral  | Coordinación de la actividades de Organización Electoral.  | \$5,324,212.72                   | \$5,023,503.55         | \$4,808,479.43  | \$215,024.12   | 95.72%                 | 4                          | 4                | 0                  | 100%                 |
| 3   |      |   | 221- Coordinación de Organización Electoral  |  |                                  |                        |                 |                |                        | 5                          | 5                | 0                  | 100%                 |
| 4   | 103  |   | 221- Coordinación de Organización Electoral  | Presentación de las Memorias Electorales del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 y de Elecciones por Sistemas Normativos Propios en los Municipio de Ayutla de los Libres y Nuú Savi | \$0.00                           | \$145,053.15           | \$144,414.30    | \$638.85       | 99.56%                 | 5                          | 5                | 0                  | 100%                 |
| 5   |      |   | 231- Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales   | \$0.00   | \$100,000.00                     | \$11,350.06            | \$88,649.94     | 11.35%         | 6                      | 6                          | 0                | 100%               |                      |
| 6   | 104  |   | 221- Coordinación de Organización Electoral  | Mantenimiento, conservación y destrucción de la documentación y materiales electorales   | \$400,000.00                     | \$1,406,718.75         | \$1,398,561.74  | \$8,157.01     | 99.42%                 | 52,554                     | 52,554           | 0                  | 100%                 |
| 7   | 105  |   | 112- Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información   | Preparación del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero   | \$0.00                           | \$0.00                 | \$0.00          | \$0.00         | 0.00%                  | 12                         | 12               | 0                  | 100%                 |
| 8   | 106  |   | 122- Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional                                     | Evaluación al desempeño de los Consejos Distritales  | \$0.00                           | \$35,769.00            | \$0.00          | \$35,769.00    | 0.00%                  | 168                        | 168              | 0                  | 100%                 |
| 9   | 201  | Difusión de la Educación Cívica y la Cultura Democrática              | 24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana  | Coordinación de las actividades de difusión de la educación cívica y la cultura democrática  | \$7,607,114.33                   | \$6,514,744.71         | \$6,421,851.87  | \$92,892.84    | 98.57%                 | 14                         | 14               | 0                  | 100%                 |
| 10  |      |   | 241- Coordinación de Educación Cívica  |  |                                  |                        |                 |                |                        | 8                          | 8                | 0                  | 100%                 |
| 11  |      |   | 242- Coordinación de Participación Ciudadana   |  |                                  |                        |                 |                |                        | 11                         | 11               | 0                  | 100%                 |
| 12  | 202  | 24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana | Promoción de la participación ciudadana incluyente   | \$65,000.00  | \$50,000.00                      | \$0.00                 | \$50,000.00     | 0.00%          | 100                    | 100                        | 0                | 100%               |                      |
| 13  | 203  | 24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana | Alianza Participativa  | \$60,000.00  | \$60,000.00                      | \$31,446.96            | \$28,553.04     | 52.41%         | 110                    | 110                        | 0                | 100%               |                      |
| 14  | 204  | 24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana | Promoción de los Derechos Humanos para incentivar la igualdad de las personas e inhibir actos de discriminación. | \$60,000.00  | \$15,000.00                      | \$900.00               | \$14,100.00     | 6.00%          | 80                     | 80                         | 0                | 100%               |                      |
| 15  | 205  | 241- Coordinación de Educación Cívica                                 | Acciones para la promoción de la educación cívica y la cultura democrática                                       | \$410,500.00   | \$292,200.00                     | \$168,014.67           | \$124,185.33    | 57.50%         | 40                     | 40                         | 0                | 100%               |                      |
| 16  | 206  | 24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana | Taller - Partidos y sistemas de partidos en el mundo: Causas y consecuencias de la institucionalización          | \$0.00   | \$45,000.00                      | \$41,000.00            | \$4,000.00      | 91.11%         | 80 %                   | 80%                        | 0%               | 100%               |                      |
| 17  | 207  | 241- Coordinación de Educación Cívica                                 | "Guerrero Delibera"  | \$0.00   | \$46,840.50                      | \$44,820.50            | \$2,020.00      | 95.69%         | 100                    | 100                        | 0                | 100%               |                      |
| 18  | 208  | 241- Coordinación de Educación Cívica                                 | "Rodada Ciclista Con Juventudes"   | \$0.00   | \$61,300.00                      | \$41,871.93            | \$19,428.07     | 68.31%         | 500                    | 500                        | 0                | 100%               |                      |
| 19  | 209  | 241- Coordinación de Educación Cívica                                 | Actualización del Informe sobre la Calidad de la Ciudadanía de Guerrero.   | \$0.00   | \$650,000.00                     | \$639,400.00           | \$10,600.00     | 98.37%         | 1                      | 1                          | 0                | 100%               |                      |
| 20  | 301  | Fomento de la Participación Ciudadana                                 | 242- Coordinación de Participación Ciudadana   | Implementación de los instrumentos de participación ciudadana contenidos en la nueva ley número 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero  | \$5,000,000.00                   | \$5,000,000.00         | \$0.00          | \$5,000,000.00 | 0.00%                  | 1                          | 1                | 0                  | 100%                 |
| 21  | 302  |   | 241- Coordinación de Participación Ciudadana   | Difusión y promoción de los instrumentos de participación ciudadana contenidos en la nueva ley número 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.   | \$0.00                           | \$48,500.00            | \$25,707.00     | \$22,793.00    | 53.00%                 | 20                         | 20               | 0                  | 100%                 |

|    |                   |  |   |   |                 |                 |                 |              |         |  |                  |                  |                  |        |         |    |    |   |      |
|----|-------------------|--|---|---|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|---------|--|------------------|------------------|------------------|--------|---------|----|----|---|------|
| 21 |                   | Atención a los Pueblos Originarios                             | 23- Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales  | Coordinación de actividades a los pueblos originarios   | \$4,525,225.94  | \$4,493,885.04  | \$4,457,354.92  | \$36,530.12  | 99.19%  | 4  | 4                | 0                | 100%             |        |         |    |    |   |      |
| 22 | 401               |  | 231- Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales  |   |                 |                 |                 |              |         | 20   | 20               | 0                | 100%             |        |         |    |    |   |      |
| 23 | 402               |  | 231- Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales  | Ciclo de conversatorios para la difusión del avance en el reconocimiento de los derechos políticos electorales de los pueblos indígenas y el pueblo afroamericano en Guerrero.  | \$73,000.00     | \$62,091.37     | \$62,091.37     | \$0.00       | 100.00% | 4  | 4                | 0                | 100%             |        |         |    |    |   |      |
| 24 | 403               |  | 231- Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales  | Evaluación de las acciones afirmativas relativas al registro de candidaturas indígenas y afroamericanas y la incorporación de Representaciones de los Pueblos y Comunidades originarias y de el Pueblo Afroamericano en el Consejo General y ante los Consejos Distritales. | \$417,500.00    | \$417,500.00    | \$400,000.00    | \$17,500.00  | 95.81%  | 1  | 1                | 0                | 100%             |        |         |    |    |   |      |
| 25 | 404               |  | 231- Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales  | Proceso de consulta para cambio de modelo de elección de autoridades municipales  | \$17,500.00     | \$49,500.00     | \$41,090.00     | \$8,410.00   | 83.01%  | 2  | 2                | 0                | 100%             |        |         |    |    |   |      |
| 26 | 405               |  | 231- Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales  | Cumplimiento de las sentencias SUP-REC-22355/2024 y SCM-JDC-1634/2024, relacionadas con los lineamientos y el modelo de elección e integración del Órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero.  | \$500,000.00    | \$618,000.00    | \$267,042.54    | \$350,957.46 | 43.21%  | 90   | 90               | 0                | 100%             |        |         |    |    |   |      |
| 27 | 406               |  | 231- Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales  | Diplomado en Colaboración Interinstitucional: Participación y Representación Política de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas   | \$58,800.00     | \$33,088.90     | \$33,088.90     | \$0.00       | 100.00% | 80%  | 80%              | 0                | 100%             |        |         |    |    |   |      |
| 28 |                   | Fortalecimiento del sistema de partidos                        | 21- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos   | Coordinación de las actividades de fortalecimiento del sistema de partidos  | \$5,892,547.64  | \$5,483,348.22  | \$5,370,097.83  | \$113,250.39 | 97.93%  | 14   | 14               | 0                | 100%             |        |         |    |    |   |      |
| 29 | 501               |  | 211- Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos   |   |                 |                 |                 |              |         | 9  | 9                | 0                | 100%             |        |         |    |    |   |      |
| 30 |                   |  | 212- Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas  |   |                 |                 |                 |              |         | 11   | 10               | 1                | 91%              |        |         |    |    |   |      |
| 31 | 502 al 514, y 517 |  | 211- Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos   |   |                 |                 |                 |              |         | Financiamiento público para actividades ordinarias, específicas de partidos políticos en el año 2025     | \$197,955,633.50 | \$198,413,444.50 | \$198,413,444.50 | \$0.00 | 100.00% | 12 | 12 | 0 | 100% |
| 32 | 515               |  | 211- Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos   |   |                 |                 |                 |              |         | Monitoreo cualitativo y cuantitativo de medios impresos y electrónicos en periodo ordinario del año 2025 | \$1,100,000.00   | \$1,100,000.00   | \$1,100,000.00   | \$0.00 | 100.00% | 7  | 7  | 0 | 100% |
| 33 | 516               | 212- Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas | Liquidación de los Partidos Políticos Estatales que pierdan su registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero | \$1,096,345.44  | \$871,056.08    | \$794,668.10    | \$76,387.98     | 91.23%       | 8       | 8  | 0                | 100%             |                  |        |         |    |    |   |      |
| 34 |                   | Garantía de la legalidad electoral                             | 12- Secretaría Ejecutiva  | 601- Certeza de los actos del Consejo General del Instituto   | \$12,403,955.48 | \$12,394,899.43 | \$11,918,150.72 | \$476,748.71 | 96.15%  | 72   | 80               | -8               | 111%             |        |         |    |    |   |      |
| 35 |                   |  | 121- Unidad Técnica de Oficialía Electoral  |   |                 |                 |                 |              |         | 34   | 36               | -2               | 106%             |        |         |    |    |   |      |
| 36 | 601               |  | 122- Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional  |   |                 |                 |                 |              |         | 9  | 9                | 0                | 100%             |        |         |    |    |   |      |
| 37 |                   |  | 123- Coordinación de lo Contencioso Electoral   |   |                 |                 |                 |              |         | 74   | 77               | -3               | 104%             |        |         |    |    |   |      |
| 38 |                   |  | 124- Unidad Técnica de Archivos   |   |                 |                 |                 |              |         | 3  | 3                | 0                | 100%             |        |         |    |    |   |      |
| 39 | 602               | 26- Dirección General Jurídica y de Consultoría                | 602- Defensa Legal del Instituto  | \$4,173,473.58  | \$3,503,819.40  | \$3,216,689.43  | \$287,129.97    | 91.81%       | 7       | 8  | -1               | 114%             |                  |        |         |    |    |   |      |
| 40 |                   | 11- Presidencia  |   |   |                 |                 |                 |              |         | 12   | 16               | -4               | 133%             |        |         |    |    |   |      |

|              |            |                                      |  |  |                         |                         |                         |                        |               |   |        |              |             |
|--------------|------------|--------------------------------------|--|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|---------------|---|--------|--------------|-------------|
| 41           | 701        |                                      | 111- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación   | 701- Representación y gobierno del instituto   | \$10,431,732.71         | \$7,920,400.14          | \$6,958,055.44          | \$962,344.70           | 87.85%        | 76  | 76     | 0            | 100%        |
| 42           |            |                                      | 112- Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información   |  |                         |                         |                         |                        |               | 12  | 12     | 0            | 100%        |
| 43           |            |                                      | 113- Unidad Técnica de Comunicación Social   |  |                         |                         |                         |                        |               | 3000  | 3000   | 0            | 100%        |
| 44           | 702        | Desarrollo Insitucional              | 25- Dirección Ejecutiva de Administración  | 702- Cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental  | \$26,667,473.02         | \$37,238,221.09         | \$36,198,587.31         | \$1,039,633.78         | 97.21%        | 4   | 4      | 0            | 100%        |
| 45           |            |                                      | 251- Coordinación de Contabilidad y Finanzas   |  |                         |                         |                         |                        |               | 72  | 72     | 0            | 100%        |
| 46           |            |                                      | 253- Coordinación de Recursos Humanos  |  |                         |                         |                         |                        |               | 24  | 24     | 0            | 100%        |
| 47           |            |                                      | 254- Coordinación de Planeación Programación y Presupuestación   |  |                         |                         |                         |                        |               | 5   | 5      | 0            | 100%        |
| 48           | 703        |                                      | 252- Coordinación de Recursos Materiales   | 703- Insumos para el quehacer Institucional  | \$3,004,436.15          | \$3,297,836.89          | \$2,488,282.93          | \$809,553.96           | 75.45%        | 100   | 100    | 0            | 100%        |
| 49           | 704        |                                      | 252- Coordinación de Recursos Materiales   | 704- Servicios generales del Instituto   | \$6,543,172.35          | \$12,541,366.39         | \$10,260,257.18         | \$2,281,109.21         | 81.81%        | 13  | 13     | 0            | 100%        |
| 50           | 705        |                                      | 27- Dirección General de Informática y Sistemas  | 705- De Modernización y Administración de Tecnologías  | \$7,287,983.19          | \$6,746,623.79          | \$6,465,301.74          | \$281,322.05           | 95.83%        | 293   | 293    | 0            | 100%        |
| 51           |            |                                      |  |  |                         |                         |                         |                        |               | 12  | 12     | 0            | 100%        |
| 52           |            |                                      |  |  |                         |                         |                         |                        |               | 6   | 4      | 2            | 67%         |
| 53           |            |                                      |  |  |                         |                         |                         |                        |               | 180   | 156    | 24           | 87%         |
| 54           | 706        |                                      | 124- Unidad Técnica de Archivos  | 706- Mejoras para la conservación del archivo institucional  | \$79,000.00             | \$79,000.00             | \$78,148.28             | \$851.72               | 98.92%        | 2   | 2      | 0            | 100%        |
| 55           | 707        |                                      | 253- Coordinación de Recursos Humanos  | 707- Plan de formación del personal del IEPC Guerrero  | \$50,000.00             | \$50,000.00             | \$16,242.43             | \$33,757.57            | 32.48%        | 4   | 4      | 0            | 100%        |
| 56           | 801        | Transparencia y rendición de cuentas | 11.1 Órgano Interno de Control   | 801- Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de recursos públicos y de los resultados institucionales   | \$6,307,514.43          | \$6,374,642.99          | \$6,245,054.45          | \$129,588.54           | 97.97%        | 90%   | 90%    | 0            | 100%        |
|              |            |                                      |  |  |                         |                         |                         |                        |               | 100%  | 100%   | 0            | 100%        |
|              |            |                                      |  |  |                         |                         |                         |                        |               | 100%  | 100%   | 0            | 100%        |
|              |            |                                      |  |  |                         |                         |                         |                        |               | 100%  | 100%   | 0            | 100%        |
|              | 901        | 9- Igualdad y No Discriminación      | Fortalecimiento de la Participación Política de las Mujeres, la Igualdad Sustantiva, Inclusión y No Discriminación |  | \$100,000.00            | \$74,420.00             | \$52,730.80             | \$21,689.20            | 70.86%        | 600   | 600    | 0            | 100%        |
|              | 902        |                                      |  |  |                         |                         |                         |                        |               | Programa de Fortalecimiento 2025 de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2024-2027. | \$0.00 | \$124,180.00 | \$63,247.29 |
| 58           | 903<br>904 | 9- Igualdad y No Discriminación      | 111- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación   | Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afroamericanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos. | \$0.00                  | \$1,070,000.00          | \$1,005,608.32          | \$64,391.68            | 93.98%        | 140   | 140    | 0            | 100%        |
| 59           | 905        |                                      |  | Diplomado Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres "Aurora Mesa Andraca"  | \$0.00                  | \$66,000.00             | \$34,996.72             | \$31,003.28            | 53.03%        | 210   | 210    | 0            | 100%        |
| <b>TOTAL</b> |            |                                      |  |  | <b>\$351,410,140.07</b> | <b>\$364,717,403.16</b> | <b>\$351,125,429.17</b> | <b>\$13,591,973.99</b> | <b>96.27%</b> |   |        |              |             |

## Control interno

Como resultado de las visitas de verificación practicadas por el Órgano Interno de Control a las áreas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se identificaron deficiencias significativas en los mecanismos de control administrativo interno de las siguientes unidades: la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la Coordinación de Educación Cívica, la Coordinación de Organización Electoral, la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios, y la Unidad Técnica de Comunicación Social.

En el desarrollo de dichas revisiones, se constató que las unidades antes referidas no cuentan con un sistema adecuado para la organización, control y resguardo de sus evidencias documentales, esta situación muestra áreas de oportunidad considerables en materia de eficiencia y eficacia administrativa, representando un riesgo para la integridad de la información institucional y para el adecuado desarrollo de los procesos de evaluación y fiscalización a los que están sujetas dichas unidades.

ATENTAMENTE



**Mtro. Víctor de la Paz Adame.**

Titular del Órgano Interno de Control del IEPC Guerrero.



**Lic. José Eduardo Villa Bernabé**

Jefe del Área de Evaluación del Desempeño.



Área de Evaluación  
al Desempeño

Órgano  
Interno  
de  
Control



**IEPC**  
Instituto de Evaluación y Políticas Públicas del Estado de  
**GUERRERO**

Órgano  
Interno  
Control



**INFORME ANUAL  
DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO  
2025**